Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : FLORTILDE DAZA ROSAS
RADICADO : 2018-00253

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

OFÍCIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que informe el día y hora en que será valorada por psiquiatría y/o neurología la pretensa interdicta FLORTILDE DAZA ROSAS.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 13 **del** 15 FEB 2019.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria